

The background of the image shows a person in a dark suit and white shirt sitting at a desk. The person's hands are visible, holding a pen and looking at documents. On the desk, there are several papers, a calculator, and a pair of golden scales of justice. The entire scene is overlaid with a semi-transparent red filter. The text is centered and written in a bold, white, sans-serif font.

Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2020.

Alerta Tributaria

Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2020

A partir del día de hoy ya se encuentra habilitado –en el portal de la SUNAT- el Formulario Virtual N° 709 – Renta Anual. Mediante el referido formulario las personas naturales y/o jurídicas podrán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2020.

Recuerde que, a fin de proceder con la mencionada declaración, deberá ingresar a [Declara y Paga Renta 2020](#), dirigirse a la opción "Declare" y seleccionar "Personas". Luego deberá ingresar su Clave SOL y el sistema le mostrará su archivo personalizado.

Por último, recuerde que las fechas máximas para presentar la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta 2020, son las siguientes:

Último dígito del RUC	Fecha de vencimiento
0	25 de marzo de 2021
1	26 de marzo de 2021
2	29 de marzo de 2021
3	30 de marzo de 2021
4	31 de marzo de 2021
5	05 de abril de 2021
6	06 de abril de 2021
7	07 de abril de 2021
8	08 de abril de 2021
9	09 de abril de 2021
Buenos contribuyentes y sujetos no obligados a inscribirse en el RUC	12 de abril de 2021

Cualquier duda o consulta, nuestros equipos están a su disposición para ampliar sobre el asunto.

Equipo de Derecho Tributario



J.Pool Burga
Abogado Asociado
jburga@bv.u.pe

Av. 28 de Julio 1044 Lima 18 – Perú / Teléfono: (511) 615-9090 / Fax: (511) 615-9091
Calle Fray Bartolomé de las Casas 478, Urb. San Andrés, Trujillo / Teléfono: (044) 60-8866/ Fax: (044) 60-8867 Jr. Robles Arnao 1055 – Urbanización San Francisco, Huaraz / Telefax: (043) 72-4408

La presente alerta es brindada por el estudio Benites, Vargas & Ugaz Abogados con la finalidad de presentar información general sobre normas vigentes y otros aspectos que considera relevantes para las necesidades profesionales y empresariales cotidianas. La difusión a terceros o el empleo de esta información sólo podrá efectuarse mediante la autorización previa del Estudio, por lo que no se asume responsabilidad por su utilización.